

CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 de octubre de 2018

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO CONCEDIDAS

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención definitivamente.


Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.	Importe calculado
6420	CLUB DEPORTIVO DE PESCA PINO MONTANO LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES Se han eliminado las competiciones donde no ha quedado acreditada la existencia de las mismas.	G41688441	30,37
10740	CD CULTURAL JUNCAL LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Los gastos de JJDDMM no son subvencionables. Bases específicas PCD (16ª)	G91161679	180,68
20771	CD LOS AMIGOS DEL CANGREJO LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES	G90235599	113,60
25299	CLUB DEPORTIVO @PADELPLUS LA SUBVENCIÓN NO LLEGA AL IMPORTE MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES	28517830S	91,81

4 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 4 de octubre de 2018

Firmado: **Fernando Castelló Pedrosa**
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación:	zRrcsTQcAbXsZtO6WJk/UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Castello Pedrosa	Firmado	04/10/2018 14:06:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zRrcsTQcAbXsZtO6WJk/UA==			